

el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder que bastantada en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la adjudicación de las obras de pavimento, aceras, encintados y sifones en la calle Churruca.

Que se compromete a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 18 de febrero de 1961.—El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, S. Peña.—608.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso para la adquisición de un auto-bomba tanque con destino al Servicio Municipal contra Incendios.

Acordado por este Excmo. Ayuntamiento la adquisición de un auto-bomba tanque con destino al Servicio Municipal contra Incendios y no habiéndose formulado reclamaciones contra los pliegos de condiciones que han de regular esta licitación, se convoca a concurso a tenor de las normas siguientes:

A) *Objeto y tipo del concurso.*—Su objeto es la adquisición de un auto-bomba tanque con motor Diesel de cuatro tiempos, totalmente equipado, con tanque metálico, preferible galvanizado, de unos tres mil litros de capacidad, con bocas de carga, niveles, tubos de rebose y las demás características técnicas que se fijan en el pliego de condiciones facultativas.

No se fija tipo para esta licitación, por lo que el precio será ofertado libremente por cada concursante.

B) *Plazo de entrega del vehículo.*—Los concursantes lo determinarán en sus proposiciones.

C) *Exposición del expediente.*—Con los pliegos de condiciones y demás antecedentes estará de manifiesto los días hábiles desde las diez a las catorce horas en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

D) *Garantía provisional.*—Para tomar parte en este concurso no se constituirá garantía provisional alguna.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que le fuere comunicada la adjudicación, habrá de constituir una garantía definitiva equivalente al seis por ciento del precio ofertado.

E) *Modelo de proposición.*—Las que se presenten habrán de estar redactadas en la siguiente forma:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente del concurso para adjudicar la adquisición de un auto-bomba tanque con destino al Servicio Municipal contra Incendios, ofrece vender al Excmo. Ayuntamiento de Almería el referido vehículo por el precio de (la cantidad en letra) y se compromete al cumplimiento estricto de las condiciones fijadas en dichos pliegos si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

F) *Presentación de plicas.*—Se presentarán en el Negociado de Fomento de la Secretaría General del Ayuntamiento desde las diez a las catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

G) *Apertura de plicas.*—La realizará la Mesa del concurso en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentación de proposiciones. Este acto será público.

E) *Disponibilidad económica.*—Existe la suficiente para el cumplimiento de la obligación de pago que nazca de este concurso.

I) *Autorización.*—La presente convocatoria no precisa autorización superior.

Dado en la Casa Consistorial de Almería a 15 de febrero de 1961.—El Alcalde accidental, Guillermo Verdejo Vivas.—Por mandado de S. S., el Secretario, Juan Porcel.—607.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso para la adquisición de un auto-escalera con destino al Servicio Municipal contra Incendios.

Acordado por este Excmo. Ayuntamiento la adquisición de un auto-escalera con destino al Servicio Municipal contra Incendios y no habiéndose formulado reclamaciones contra los pliegos de condiciones que han de regular esta licitación, se convoca a concurso a tenor de las normas siguientes:

A) *Objeto y tipo del concurso.*—Su objeto es la adquisición de un auto-escalera con motor Diesel de cuatro tiempos, totalmente equipado, con escalera de treinta a treinta y cinco metros de altura vertical sobre el suelo y las demás características técnicas que se fijan en el pliego de condiciones facultativas.

No se fija tipo para esta licitación, por lo que el precio será ofertado libremente por cada concursante.

B) *Plazo de entrega del vehículo.*—Los concursantes lo determinarán en sus proposiciones.

C) *Exposición del expediente.*—Con los pliegos de condiciones y demás antecedentes estará de manifiesto los días hábiles desde las diez a las catorce horas en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

D) *Garantía provisional.*—Para tomar parte en este concurso no se constituirá garantía provisional alguna.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que le fuere comunicada la adjudicación, habrá de constituir una garantía definitiva equivalente al 6 por 100 del precio ofertado.

E) *Modelo de proposición.*—Las que se presenten habrán de estar redactadas en la siguiente forma:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente del concurso para adjudicar la adquisición de un auto-escalera con destino al Servicio Municipal contra Incendios, ofrece vender al Excmo. Ayuntamiento de Almería el referido vehículo por el precio de (la cantidad en letra) y se compromete al cumplimiento estricto de las condiciones fijadas en dichos pliegos si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

F) *Presentación de plicas.*—Se presentarán en el Negociado de Fomento de la Secretaría General del Ayuntamiento desde las diez a las catorce horas durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

G) *Apertura de plicas.*—La realizará la Mesa del concurso en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentación de proposiciones. Este acto será público.

H) *Disponibilidad económica.*—Existe la suficiente para el cumplimiento de la obligación de pago que nazca de este concurso.

I) *Autorización.*—La presente convocatoria no precisa autorización superior.

Dado en la Casa Consistorial de Almería a 15 de febrero de 1961.—El Alcalde accidental, Guillermo Verdejo Vivas.—Por mandato de S. S., el Secretario, Juan Porcel.—611.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Badajoz por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de la Ronda Interior (entre calle Posterior y Puerta de Palmas).

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en esta subasta, y no habiéndose producido reclamación alguna, se anuncia:

Objeto: Realización de las obras de pavimentación de la Ronda Interior (entre calle Posterior y Puerta de Palmas), con arreglo al proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero municipal.

Tipo: Dos millones seiscientos diecisiete mil quinientas once pesetas con cuarenta y ocho céntimos (2.617.511,48).

Plazos: a) De comienzo de las obras: Dentro de los veinte días siguientes de habersele notificado la adjudicación definitiva.

b) De realización: Nueve meses, ajustándose exactamente a las condiciones técnicas y facultativas del proyecto.

c) Los pagos: Contra certificación reglamentaria de las obras realizadas, aprobada por la Comisión Permanente.

Exposición: En el Negociado Préstamo de la Secretaría General estará de manifiesto la documentación pertinente.

Garantías: a) Provisional: 62.350,20 pesetas, en cualquiera de las formas reglamentarias.

b) Definitiva: En la cuantía máxima autorizada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación, teniendo en cuenta el precio del remate.

Presentación de proposiciones: Plazo: Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar: En el Negociado Préstamo de la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento.

Hora: Durante las hábiles de oficina.

Apertura: Lugar: En el salón de actos de estas Casas Capitulares.

Día: En el siguiente hábil al de término de la convocatoria.

Hora: A las doce.

Crédito y autorizaciones: Se hace constar que existe crédito suficiente para el gasto que requiere esta obra.

Se cuenta con las autorizaciones suficientes para la validez del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de las personas a quienes pueda interesar, por reunir las condiciones requeridas.

Modelo de proposición

Don, que vive en, calle de, número, enterado del anuncio y condiciones para la adjudicación de la subasta de ejecución de obras de pavimentación de la Ronda Interior (tramo desde la calle Posterior a Puerta de Palmas), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 196... aceptando las condiciones facultativas y económico-administrativas que figuran en el correspondiente expediente, se compromete a realizar dichas obras en el precio de pesetas (en letras y guarismos).

(Fecha y firma con indicación del lugar.)

Badajoz, 17 de febrero de 1961.—El Alcalde.—969.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta pública para la contratación del «Proyecto de ordenación de jardines en la calle Dr. Areilza».

Por el presente anuncio se saca a subasta pública la contratación del «Proyecto de ordenación de jardines en la calle Dr. Areilza».

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 816.252,20 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de tres meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de dos pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados. Cada proposición habrá de entregarse con el

documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 16.325,04 pesetas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 32.650,08 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en de, se compromete a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En Bilbao a de de 19...

Casas Consistoriales de Bilbao a 14 de febrero de 1961.—El Alcalde.—628.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta pública para la contratación del «Proyecto de alumbrado del Parque de Doña Casilda Iturriza».

Por el presente anuncio se saca a subasta pública la contratación del «Proyecto de alumbrado del Parque de Doña Casilda Iturriza».

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 433.485,60 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de tres meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de dos pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados. Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 8.669,71 pesetas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 17.339,42 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en de, se compromete a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En Bilbao a de de 19...

Casas Consistoriales de Bilbao a 14 de febrero de 1961.—El Alcalde.—630.